

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIDECO



D.S.  
PVV/vdf

DECRETO ALCALDICIO N°196  
LITUECHE, 06 de febrero de 2017

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad en la Ley N° 20.379 del Sistema Intersectorial de Protección Social, por lo que el Gobierno de Chile, a través del Ministerio de Desarrollo Social, tiene a su cargo la administración, coordinación, supervisión y evaluación de la implementación del Sistema Internacional de Protección Social.

El Convenio de Fecha 05 de agosto de 2015, que Aprueba las Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección integral a la Infancia Chile Crece Contigo.

El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N°78 de la Sesión Ordinaria N°97 de fecha 05 de agosto de 2015, que aprueba el convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal del Proyecto Comunal "Fortaleciendo Red Comunal"

El Decreto Alcaldicio N°1237 de fecha 02 de septiembre de 2015, que aprueba en todas sus partes el Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal del Proyecto Comunal " Fortalecimiento Red Comunal".

La orden de ingreso Municipal N°026232 de fecha 15 de junio de 2016, por un valor de \$4.925.659.- (cuatro millones novecientos veinte y cinco mil seiscientos cincuenta y nueve pesos).

La Resolución Exenta N°01260 de fecha de 27 de mayo de 2016, que autoriza prorroga de Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución en la comuna de Litueche durante año 2016, en el marco denominado: "Programa de Fortalecimiento Municipal".

El Acuerdo N°86 de la Sesión Ordinaria N°129 de fecha 15 de junio de 2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba Prorroga N°01260 de fecha 27 de mayo de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y la Secretaria Regional Ministerial de Intervenciones de Desarrollo Social.

El Decreto Alcaldicio N° 747 de fecha 15 de junio de 2016, que aprueba en todas sus partes la Prorroga de convenio mencionado en párrafos anteriores.

Que el programa Chile Crece Contigo, requiere efectuar dicha adquisición, a fin de ejecutar las actividades correspondientes al programa dentro de los plazos establecidos en el convenio

El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 46 de fecha 01 de febrero 2017, emitido por Directora de Finanzas.

La necesidad de adquisición de arriendo de infraestructura o recinto para la capacitación de la red comunal del Chile crece contigo.

Que, dicha Licitación Pública se debe realizar a través del Sistema de Compras y Contratación Pública. Los términos de referencia que regulan las normas del Proceso de Licitación.

**VISTOS:**

Las normas consagradas en la ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

1.- **LLAMESE** a licitación pública la contratación del Servicio de Arriendo de Centro de Eventos para realizar Capacitación de Red Chile Crece Contigo comuna de Litueche, Programa de Fortalecimiento Municipal Convenio 2016.

2.- **APRUEBASE**, en todas sus partes los Términos de Referencia que se adjuntan y que norman los servicios solicitados y los pormenores relacionados con la presentación de ofertas, oferentes y proceso de licitación.

3.- **NOMBRESE**, a los integrantes de la Comisión Evaluadora de las Ofertas del llamado a licitación pública, a los funcionarios que se indican o quien haga de sus veces:

Administrador

DIDECO

Jefe Departamento Social.

4.- **INCORPORESE**, copia del presente Decreto Alcaldicio en la carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

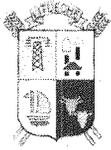
LAURA URIBE SILVA  
Secretario Municipal

RENE ACUÑA ECHEVERRIA  
Alcalde

RAE/LUS/RPV/PVV/ICOP/vdf

**Distribución:**

- Of. De Partes
- Departamento de Finanzas.
- U. de Control.
- DIDECO.



Ilustre Municipalidad de Litueche  
Departamento Social



## **BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS**

“Arriendo de Centro de Eventos en la comuna de Litueche para realizar  
Capacitación”

### **INTRODUCCIÓN**

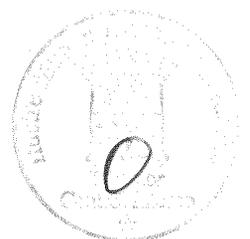
La Municipalidad de Litueche, a través del Departamento social que a su vez viene por el programa de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo mediante el presente documento, llama a Licitación Pública para arrendar Centro de Eventos con Servicio de alimentación para realizar Jornada de capacitación “Habilidades Terapéuticas para el trabajo con familias, para las redes intersectoriales Chile Crece Contigo”.

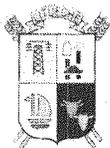
#### **De la Licitación:**

Este documento regirá la presente licitación pública en todos sus aspectos, en especial, el llamado a propuesta, la apertura de las ofertas, la evaluación técnica, la adjudicación, etc.; como así mismo la Orden de Compra que se genere como consecuencia de ésta.

a) Formarán parte integrante de la presente licitación pública, la siguiente documentación:

- Bases Administrativas y Técnicas y sus anexos 1, 2, 3.-
- Decreto Aprueba Licitación y Bases Administrativas
- Consultas, respuestas y aclaraciones
- Acta de Evaluación y Proposición
- Decreto de Adjudicación
- Orden de Compra.
- Toda otra documentación que se le haya exigido a los oferentes presentados en tiempo y forma.





**1. Los requisitos y condiciones que deben cumplir los Oferentes para que sus ofertas sean aceptadas**

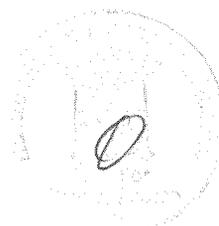
- a. Personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras, que acrediten su idoneidad técnica para desarrollar y ejecutar la iniciativa contenida en el presente llamado de licitación, presenten sus ofertas a través de, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y cumplan con lo establecido en las presentes orientaciones técnicas-administrativas.

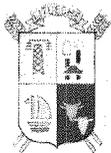
**2. Especificaciones Técnicas del servicio.**

El programa de fortalecimiento municipal Chile Crece Contigo, a través del Departamento Social de Litueche, requiere convocar a las personas o instituciones naturales y/o jurídicas, interesadas en participar y presentar propuestas a esta licitación según las siguientes características:

**Se requiere arrendar Centro de Eventos dentro o en las inmediaciones de la Comuna de Litueche (es muy importante que la distancia no supere el máximo de 10 km. Desde la municipalidad), con servicio de alimentación y Salón para realizar Capacitación con 30 personas:**

- Jornada a realizarse el 08/03/2017.
- Capacidad de salón para realizar la relatoría, con 30 sillas cómodas.
- Capacidad de comedor para 30 personas.
- Garzón para el servicio de alimentación.
- Iluminación.
- Baño diferenciado por sexo. (que tenga jabón líquido, toalla de papel, papel higiénico)
- Entrega de servicio de desayuno (adjuntar menú)





Ilustre Municipalidad de Litueche  
Departamento Social



- Entrega de almuerzos para los asistentes con entrada, plato de fondo, ensaladas, pan, postre, bebidas, jugo o agua mineral, (presentar propuesta de menú)
- 1 Coffe break: café, té, jugo, dulces varios, (queque, pastelitos coctel, mini tartaleta, mini pie de limón, et.). Y picadillo (presentar propuesta).

#### VALOR DEL CONTRATO

El monto presupuestado para esta licitación, incluido todo tipo de impuestos.

- \$500.000.- (Quinientos mil pesos) IVA incluido.-

#### FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL CONTRATO

La fuente de financiamiento de la presente licitación será con fondos:

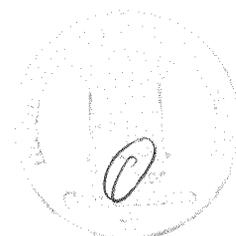
- Programa de Fortalecimiento Municipal, Prorroga Convenio 2016 Chile Crece Contigo.

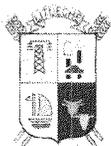
### **3. Las etapas y plazos de la licitación**

Las consultas respecto de la presente Licitación se podrán realizar en la página Web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) en el link de consultas, a partir del 1° día de la publicación.

Las aclaraciones y/o complementaciones como las respuestas a las consultas se emitirán a través de la página Web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

Las respuestas emitidas en la página Web, se considerarán parte integrante de las Bases de Licitación, y no se podrá alegar desconocimiento de ellas para cualquier efecto. En caso de rectificaciones, deberán efectuarse mediante el acto administrativo correspondiente.





Ilustre Municipalidad de Litueche  
Departamento Social



a) La entrega y apertura de las ofertas,

La apertura electrónica de la licitación se realizará de acuerdo a los plazos del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y la evaluación de las ofertas aceptadas se realizará a partir del cierre de la licitación extendiéndose hasta dos días hábiles. La adjudicación de la licitación se realizará desde la fecha del resultado de la evaluación, comunicándose los resultados una vez revisado los antecedentes y evaluadas las ofertas, notificando a los proponentes el resultado y adjudicatario de la Licitación, mediante publicación en la página [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

b) La evaluación de las ofertas

Considerará los siguientes parámetros:

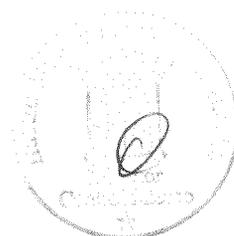
- Precio de la Oferta
- Calidad de la oferta según especificaciones técnicas.

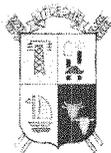
c) La adjudicación

La Municipalidad, adjudicará a un sólo proponente la presente Licitación, no pudiendo el oferente presentar más de una propuesta.

En caso de que no existieran interesados o que no resulten convenientes a los intereses institucionales las propuestas presentadas, o que éstas no cumplan con los requisitos de estas orientaciones, se podrá declarar desierto el llamado a concurso por medio de Decreto o Resolución Exenta fundado del Alcalde de la Comuna.

La adjudicación de las propuestas se efectuará mediante notificación vía página [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). Conforme a la Ley Nro. 19.886, que regula el presente proceso.





Ilustre Municipalidad de Litueche  
Departamento Social



d) La firma del Contrato de Servicio

Esta Contratación se formalizará mediante la emisión de la orden de compra por el comprador y aceptación por parte del proveedor.

e) El plazo de duración del contrato.

Un mes, desde la aceptación de la orden de compra, recepción conforme del servicio y cancelación de la factura.-

**4. La condición, el plazo y el modo en que se compromete el o los pagos del Contrato de Servicio.**

- Entregar según especificaciones técnicas informadas en punto N° 2.
- Fecha a convenir con proveedor adjudicado.
- Se cancelara mediante cheque emitido al proveedor individualizado en la factura.

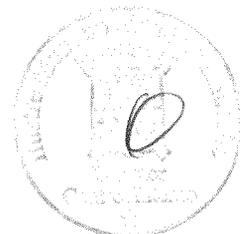
**5. La naturaleza y monto de la o las garantías que la entidad licitante exigirá a los oferentes y la forma y oportunidad en que serán restituidas.**

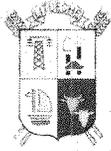
No se solicitarán garantías para esta licitación.-

**6. Los criterios que serán considerados para decidir la adjudicación**

<b>Criterio Ponderación</b>	<b>Porcentaje Asignado</b>	<b>Consideraciones</b>
Precio de la Oferta	45 %	Precio: $\frac{\text{Precio mínimo entre los oferentes}}{\text{Precio oferente}} (* 100)$
Calidad de la oferta Según punto N°2	55 %	SI : Cumple con todos los requerimientos = 55 SI : Cumple con el 80% de los requerimiento = 44 NO: Cumple con menos del 80% o no indica = 00

**7. De la suscripción de contrato**





Ilustre Municipalidad de Litueche  
Departamento Social



Esta Contratación se formalizará mediante la emisión de la orden de compra por el comprador y aceptación por parte del proveedor.

La Municipalidad estará facultada, de conformidad al artículo 77 del Decreto Nro. 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que reglamenta la Ley N° 19.886, para poner término en forma anticipada al contrato, dando el aviso correspondiente al Adjudicatario con 2 días de anticipación, en los siguientes casos:

- Si el oferente adjudicatario no cumpliera el servicio dentro de las fechas establecidas en las Bases.
- Si el oferente adjudicatario es declarado en quiebra, o cayera en insolvencia notoria.

#### **8. De la comisión evaluadora**

La evaluación de las propuestas será llevada por la Ilustre Municipalidad de Litueche, a través de la comisión técnica formada para tal efecto, por los siguientes funcionarios Municipales o quien haga sus veces:

DIDECO

Jefe Departamento Social

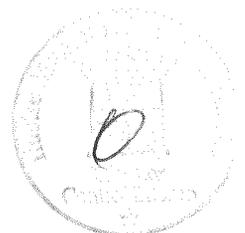
Asistente Social

#### **9. Resolución de Empates**

Se considerará al proveedor que presente la mejor propuesta de acuerdo a los parámetros de los Criterios de Evaluación. Si dentro de la propuesta se produjese un empate se considerará al proveedor que tenga mayor porcentaje en el parámetro de mayor evaluación y así sucesivamente.

#### **10. Mecanismo para solución de consultas respecto a la adjudicación**

En caso que los oferentes quieran aclarar aspectos de la evaluación y/o adjudicación, podrán comunicarse a través del medio de consulta del portal.





Ilustre Municipalidad de Litueche  
Departamento Social



Las consultas efectuadas serán respondidas por este mismo medio.

Se considerarán las aclaraciones, consultas y respuestas realizadas a través del foro como parte integrante de esta Licitación.

#### **11. Readjudicación**

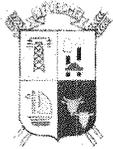
De existir rechazo de la orden de compra por parte del municipio o del proveedor, en caso que el proveedor adjudicado no cumpla con las condiciones estipuladas en las Bases Administrativas (por atraso u otro motivo justificado), se procederá a readjudicar la licitación. El municipio podrá declarar desierta la propuesta cuando las ofertas no resulten convenientes a los intereses de este, superando el monto estimado para dicha licitación o no cumplan con lo requerido en las presentes bases de licitación, se podrá declarar inadmisibles las ofertas cuando éstas no cumplieren con los requisitos establecidos en las bases, el proponente no tendrá derecho a indemnización alguna.

#### **12. Aceptación de Bases :**

Con la sola postulación el proveedor declara conocer y aceptar las Bases Administrativas y Técnicas, normas aplicables, las respuestas a consultas y aclaraciones (publicadas en el foro del Portal Mercado Público, durante el periodo señalado para el efecto) y las condiciones de esta propuesta, así mismo acepta mantener su oferta por un plazo de 30 días, a contar de la fecha de apertura de la propuesta y que toda la documentación presentada es fidedigna.

Además declara haber considerado en su oferta la totalidad de los costos y gastos que impone el correcto cumplimiento del contrato y que acepta las condiciones que implica dicho contrato.





Ilustre Municipalidad de Litueche  
Departamento Social

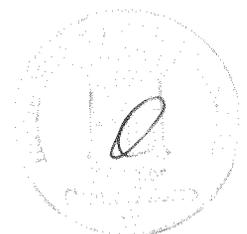


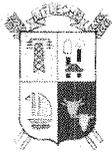
### 13. Otros Requerimientos :

- Las ofertas deben presentarse en valor neto.
- La validez de las ofertas se considerarán de 30 días.
- Con la postulación el proveedor se compromete a entregar el servicio cualquiera sea la situación contractual.
- De no cumplirse con la fecha de adjudicación se publicará una nueva fecha dando las razones del atraso. En caso contrario se cerrará la licitación después de 30 días de su proceso de cierre.
- Si el proveedor no está inscrito en Chile Proveedores se retendrá la fecha de recepción de factura hasta que se encuentre habilitado. Si pasa de 15 días después de adjudicado sin estar habilitado se re-adjudicará la licitación.
- Presentación de antecedentes omitidos por los oferentes se utilizara a través del foro inverso si fuese necesario.

**RENE AGUIA ECHEVERRIA**  
Alcalde

Litueche, Febrero 2017.-





Ilustre Municipalidad de Litueche  
Departamento Social



## ANEXO N°1

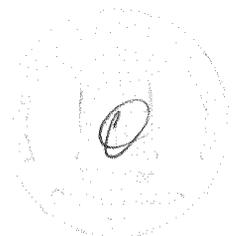
### FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

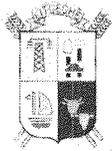
<b>Razón Social</b>	
<b>Domicilio Comercial</b>	
<b>Teléfono Comercial</b>	
<b>E mail</b>	
<b>Ciudad</b>	
<b>Representante Legal</b>	
<b>Rut</b>	
<b>Domicilio del RL</b>	

**Firma Representante Legal**

Litueche,

2017.





Ilustre Municipalidad de Litueche  
Departamento Social



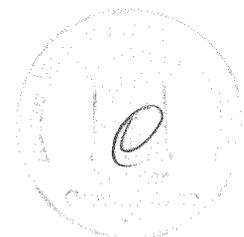
**ANEXO N°2**  
**OFERTA ECONOMICA**

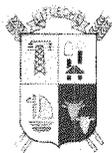
<b>Nombre o Razón Social:</b>	
<b>Rut:</b>	
<b>Sub Total Neto:</b>	
<b>Impuesto:</b>	
<b>Total General:</b>	
<b>Son:</b>	
<b>Personas contempladas:</b>	

**FIRMA**

Litueche,

2017.





Ilustre Municipalidad de Litueche  
Departamento Social



**ANEXO N°3**

**Especificaciones del Servicio de Arriendo, del centro de Eventos.**

**Nombre o Razón Social:** \_\_\_\_\_

**Rut:** \_\_\_\_\_

**Dirección del Salón:** \_\_\_\_\_

**Descripción del Salón:**

Implementación	Cantidad
Salón - Comedor	
Sillas	
Mesas	
Baños	

**Descripción del servicio de banquetearía:**

**- Desayuno:** \_\_\_\_\_

**-Almuerzo:** \_\_\_\_\_

**-Coffe break:** \_\_\_\_\_

**Cantidad de participantes contemplados en la oferta:**

\_\_\_\_\_

**FIRMA**

Litueche,

2017.

